†

ayuntamiento

En la villa de Caravaca en las casas de morada del señor licenciado [illegible]
dicho dia estando juntos en ayuntamiento el concejo justicia e regimiento
de la dicha villa como lo an de uso e costumbre [illegible]
en veinte e seis dias del mes de enero de mil e quinientos e ochenta y [illegible]
señor el licenciado [illegible]
Martin Fernandez de Robles
Antonio Marin
Pedro Ximenez
Juan Garcia Calvete
Pedro de Robles Marin
Diego Jurado
Gines Melgares regidores

que se de poder a Gines Melgares regidor para lo [illegible] Melgar

E estando asi juntos en el dicho ayuntamiento se trato que Gines Melgares
vezino e regidor desta villa se parte para seguir el pleito e causa que
esta villa trata en corte de su magestad [illegible]
e aunque [illegible] poder general para las [illegible] en la [illegible]
causas [illegible] que trata contra el licenciado [illegible] que
fue desta villa [illegible] y que pida
se tasen los salarios costas e derechos que an [illegible]
necesario de su magestad que [illegible] esta villa [illegible]
[illegible] en que [illegible]
[illegible] que se [illegible] dicho [illegible] que
[illegible] la tasacion [illegible]
[illegible] la tasacion [illegible]
y asi mismo [illegible]
[illegible]
[illegible] poder general que se le dio [illegible]
[illegible] sobre lo contrario [illegible]
se tase el dicho proceso y costas [illegible]
costas en [illegible] persona que paguen dichas diligencias
y mandaron que [illegible] se pongan [illegible]
lo dicho [illegible] que es [illegible]
[illegible] aquien esta cometida la dicha [illegible]
[illegible]

Poder

En la villa de Caravaca en los dichos veinte e un dias del mes de enero de mil
e quinientos e ochenta y ocho años estando juntos [illegible] justicia e regimiento desta villa
[illegible] el licenciado [illegible] dicho [illegible] Martin Fernandez de Robles Juan
Garcia Calvete Pedro Ximenez Antonio Marin Juan de Robles Marin Diego Jurado regidores
[illegible] cumplido tan bastante como se requiere
[illegible] Gines Melgares vezino e regidor desta villa especialmente para que en nombre deste concejo
[illegible] pueda confirmar el poder general y por penas que se [illegible]
este cabildo [illegible] que esta villa trata
[illegible] que fue en esta villa sobre [illegible]
y pedir [illegible] de su magestad [illegible]
de su magestad las probanzas [illegible]
de su magestad que [illegible] ayuntamiento [illegible]
ayuntamiento [illegible] para que [illegible]
mandaron [illegible] el memorial de costas y salarios que dio
firmado [illegible] Gines Melgares [illegible] que
se cobre juntamente con la [illegible]
y sobre [illegible]
[illegible] en [illegible] diligencias judiciales
[illegible]
[illegible]
apelar y consentir [illegible]
[illegible]
[illegible] Alonso de [illegible] y Joan [illegible]
[illegible] firmaronlo [illegible]
este cabildo [illegible] entre renglones
[illegible] los dichos [illegible]

~~pedido el memorial de [illegible] de pago de [illegible]~~